



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 219 - 2022 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 MAYO 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El informe N° 664-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Memorándums Nros. 010, 071 y 080-2022-GR CUSCO/GR/PLAN COPESCO-DE y 1100-003-2022, la **Unidad Ejecutora 002: PLAN COPESCO**, solicitan Incorporación de Inversiones No Prevista en el PMI 2022-2024, Creación de Meta y Asignación Presupuestal de los Proyectos de Inversión denominados: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **CUI N° 2491244** por el importe de **S/ 425,113.60** en las Fuentes de Financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YAURI - SUYKUTAMBO" con **CUI N° 2195484** por el importe de **S/ 163,000.00** en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR, CARRETERA VECINAL, ENTRE LOCALIDADES DE PIVIL Y SAHUINTO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **CUI N° 2522776** por el importe de **S/ 197,634.11** en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias y "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con **CUI N° 2393340** por el importe de **S/ 114,300.00** en las Fuentes de Financiamiento Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, mediante la Incorporación de Crédito Suplementario de los Saldos de Balance del Ejercicio 2021, recursos para el inicio, continuidad y conclusión de la elaboración de los Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes según correspondan;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Que, mediante el Informe N° 032-2022-GR CUSCO/IMA DE, la **Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente**, solicita la Incorporación de Inversiones No Prevista en el PMI 2022-2024, Creación de Meta y Asignación Presupuestal del PI: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN 1 KM DEL RIO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE C" con **CUI N° 2352289** por el importe de **S/ 53,347.00** en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, mediante la Incorporación de Crédito Suplementario por Saldos de Balance, recursos provenientes de la Transferencia Financiera efectuada por la Municipalidad Distrital de Machupicchu;

Que, mediante Memorándum N°299-2022-GR-CUSCO/GERAGRI, la **Unidad Ejecutora 100: Agricultura Cusco**, solicita la Incorporación de Crédito Suplementario por Saldos de Balance del Ejercicio 2021 por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por el importe de **S/ 74,161.00** en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, recursos destinados para la ejecución del Plan de Trabajo "Descolmatación y encausamiento del Cause del Rio Ccayllamayu en el tramo Wircalla-Unión Cootomayo con Cayllamayo San Pedro-Canchis-Cusco", el mismo que cuenta con Opinión Favorable de la Oficina de Planeamiento Presupuesto de la Unidad Ejecutora Agricultura Cusco;

Que, mediante los Memorándum N° 332-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la incorporación de Mayores Fondos Públicos a favor de los Proyectos de Inversión **2195484** MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA YAURI - SUYKUTAMBO, por el importe de S/ 13,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, **2393340** MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por los importes de S/ 65,700.00 y S/ 48,600.00 en las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias respectivamente, **2491244** MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO, por los importes de S/ 365,113.60 y S/ 60,000.00 en las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias respectivamente y **2522776** CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR, CARRETERA VECINAL, ENTRE LOCALIDADES DE PIVIL Y SAHUINTO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO por los importes de S/ 180,315.09 y S/ 17,319.02 en las Fuentes de Financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias respectivamente en la **Unidad Ejecutora 002: PLAN COPESCO**;

Que, mediante los Memorándum N° 333-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la Creación de Meta y asignación presupuestal mediante la incorporación de Mayores Fondos Públicos a favor del Proyecto de Inversión **2352289** AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN 1 KM DEL RIO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE C por el importe de S/ 53,347.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, recursos de la Transferencia Financiera de la Municipalidad Distrital de Machupicchu, en la **Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente;**

Que, mediante los Informes Nros. 633, 630 y 600-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco en marco de las disposiciones establecidos en la Directiva de Ejecución Presupuestal, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias en la **Unidad Ejecutora 002: PLAN COPESCO** por el importe de **S/ 125,919.00**, a favor de los Proyectos de Inversión **2393340** MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, **2491244** MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO y **2522776** CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR, CARRETERA VECINAL, ENTRE LOCALIDADES DE PIVIL Y SAHUINTO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO por los importes de **S/ 48,600.00**, **S/ 60,000.00** y **S/ 17,319.00** respectivamente; en la **Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente** por el importe de **S/ 53,347.00**, a favor del Proyecto de Inversión **2352289** AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN 1 KM DEL RIO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE C y en la **Unidad Ejecutora 100: Agricultura Cusco** por el importe de **S/ 74,161.00**, a favor del Producto **3000735** DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS, la Actividad **5005564** MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS, para la ejecución del Plan de Trabajo "Descolmatación y encausamiento del Cause del Rio Ccayllamayu en el tramo Wircalla-Unión Cootomayo con Cayllamayo San Pedro-Canchis-Cusco";

Que, mediante los Informes Nros. 254, 253 y 239-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, estando conforme con la Opinión Favorable y en concordancia con las normas vigentes remite los expedientes de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias a favor de la **Unidad Ejecutora 002: PLAN COPESCO**, para los Proyectos de Inversión con Código Único de Inversiones **2393340**, **2491244**



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

y **2522776** por los importes de **S/ 48,600.00**, **S/ 60,000.00** y **S/ 17,319.00** respectivamente; en la **Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente**, para el Proyecto de Inversión con Código Único de Inversión **2352289** por el importe de **S/ 53,347.00** y en la **Unidad Ejecutora 100: Agricultura Cusco**, para el Producto **3000735**, en la Actividad **5005564**, por el importe de **S/ 74,161.00** en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2, del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, se establece en el Anexo N°02, los "Límites Máximos de Incorporación de Mayores Ingresos Públicos para Financiar Gasto Corriente en el Presupuesto Institucional de los Gobiernos Regionales", el Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, tiene un límite autorizado de **S/ 12, 463, 572.00**; frente al cual, las diferentes Unidades Ejecutoras han incorporado la suma de **S/8,889,109.00**, a través de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se incorpora el monto de **S/ 74,161.00**, destinado para el Gasto Corriente, de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios quedando un saldo de **S/ 3,500,302.00**, frente al límite establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022 en las **Unidades Ejecutoras 002: PLAN COPESCO, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y 100: Agricultura Cusco**, provenientes de saldos de balance del ejercicio 2021 de las mismas Unidades Ejecutoras, por el importe total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 253,427.00)**, en las Genéricas de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, incorporación que se efectúa conforme al siguiente detalle:

INGRESOS	:		(En Soles)
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FTE. FTO.	:	4 : Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 : Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	:	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>253,427.00</u>
GENERICA DEL INGRESO	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	253,427.00
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	253,427.00
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	253,427.00
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	253,427.00
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	253,427.00
		TOTAL INGRESOS PLIEGO	<u>253,427.00</u>

EGRESOS	:		(En Soles)
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	253,427.00
FTE. FTO.	:	4 : Donaciones y Transferencias	253,427.00
RUBRO	:	13 : Donaciones y Transferencias	253,427.00
UNIDAD EJECUTORA	:	002: PLAN COPESCO	125,919.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	125,919.00
PROYECTO	:	2393340 MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	48,600.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	48,600.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	48,600.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	<u>48,600.00</u>





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

PROYECTO	:	2491244 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VIA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCO	60,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	60,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	60,000.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	60,000.00
PROYECTO	:	2522776 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VEHICULAR, CARRETERA VECINAL, ENTRE LOCALIDADES DE PIVIL Y SAHUINTO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA	17,319.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	17,319.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	17,319.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	17,319.00
		SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	125,919.00
UNIDAD EJECUTORA	:	004: INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	53,347.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	53,347.00
PROYECTO	:	2352289 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES E INUNDACIONES EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS AGUAS CALIENTES, ALCAMAYO Y TRAMO DE UN 1 KM DEL RIO VILCANOTA, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE C	53,347.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	53,347.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	53,347.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	53,347.00
		SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	53,347.00
UNIDAD EJECUTORA	:	100: AGRICULTURA CUSCO	74,161.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	74,161.00
PRODUCTO	:	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	74,161.00
ACTIVIDAD	:	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	74,161.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	74,161.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	74,161.00
GENERICA DEL GASTO	:	3 Bienes y Servicios	74,161.00
		SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA	74,161.00
		TOTAL EGRESOS PLIEGO	253,427.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaboran las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Handwritten signature in blue ink

